



LASER RADIAL - COPA DE ESPAÑA 2015

ANUNCIO DE REGATA FEDERACIÓN GALLEGA DE VELA Vilagarcía de Arousa, 9 a 12 de Octubre 2015

La **Copa de España 2015 para la Clase Laser Radial**, se celebrará en aguas de la Ría de Arousa – Vilagarcía (Galicia), entre los días 9 a 12 de Octubre 2015, ambos inclusive.

Será organizada por la Federación Gallega de Vela y la Real Federación Española de Vela, en colaboración con la Asociación Española de la Clase Internacional Laser (AECIL).

1.- REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las *reglas* tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF.
- 1.2 Las prescripciones de la Real Federación Española de Vela
- 1.3 Las reglas de la Clase Laser y específicas de Laser Radial
- 1.4 El Reglamento de Competición y el Sistema de Selección y Clasificación de la Real Federación Española de Vela.
- 1.5 Las Instrucciones de Medición (IM) que forman parte de las Instrucciones de Regata.
- 1.6 Será de aplicación el Apéndice P del RRV.

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas

2. PUBLICIDAD

La regata está clasificada de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación 20.

Podrá requerirse a los participantes la exhibición de publicidad conforme a la Reglamentación 20 del Código de Publicidad de la ISAF.

3. CLASE Y CATEGORÍAS QUE PARTICIPAN

- 3.1 La Copa de España de Laser Radial, está reservado a embarcaciones de la Clase Laser Radial cuyas tripulaciones podrán participar dentro de la misma regata en las siguientes categorías según la RFEV:





Absoluto M/F
Sub 17, (1999, 2000)
Sub 19, (1997, 1998)

En cada categoría debe haber un mínimo de diez barcos salidos para hacerla válida

4. ELEGIBILIDAD

- 4.1 Todos los participantes deberán tener residencia legal en España, ser miembros en vigor de la Asociación Española de la Clase Internacional Laser (AECIL) y cumplir los requisitos de elegibilidad de la ISAF reflejados en la Reglamentación 19 de la ISAF y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 4.2 De acuerdo con el Reglamento de Competiciones de la RFEV en su punto 3.3.b, esta regata será abierta y no limitada, a excepción de lo establecido en el punto 1.3.3 del Reglamento de Selección y Clasificación de la RFEV.
- 4.3 Todos los participantes, entrenadores y jefes de equipo deberán cumplir con el apartado 1.2.5 del Reglamento de Selección y Clasificación de la RFEV, debiéndose formalizar todas las inscripciones obligatoriamente a través y con el Vº Bº de la respectiva Federación Territorial.

5. INSCRIPCIONES

- 5.1 Las inscripciones se cumplimentarán necesariamente en el formulario OFICIAL que podrán descargarse de la web www.fgvela.com y **deberán tramitarse a través de la Federación Autónoma correspondiente.**
- 5.2 Los derechos de inscripción son de **60,00 €** por tripulante y **30,00 €** por entrenador.
- 5.3 Los derechos de inscripción se enviarán a la Federación Gallega de Vela mediante transferencia bancaria realizada a una de las dos siguientes cuentas:

Beneficiario: FEDERACIÓN GALLEGA DE VELA

Nº Cuenta: BANCO SABADELL ES38 0081 0508 1200 0118 4319

Nº Cuenta: ABANCA BANCO ES36 2080 5016 0130 4000 9486

Concepto: COPA ESPAÑA LASER RADIAL 2015 seguido del Nº de Vela, Federación autónoma, o el nº de Vela y nombre del Patrón o entrenador.

- 5.4 El justificante de transferencia, licencias, tarjetas de clase y documentación neumática se remitirán a:

FEDERACIÓN GALLEGA DE VELA

Muelle de Bouzas s/n

33208 - VIGO (PONTEVEDRA)

Teléfono: 986 237116

E-mail: administracion@fgvela.com

La fecha límite de recepción de inscripciones será el 30 de Septiembre de 2015





- 5.5 Es requisito imprescindible para aceptar la inscripción, enviar el justificante de haber realizado la transferencia conjuntamente con el resto de documentación.
- 5.6 El Comité Organizador podrá exigir la presentación de documentos que justifiquen los datos del Boletín de inscripción.

Igualmente, se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite.

6. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES

6.1 Cada patrón deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las **20:00 horas** del día **09 de Octubre** de 2015.

6.2 El registro de Participantes queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa de deportista 2015.
- Tarjeta de la Clase 2015
- Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
- DNI o documento acreditativo de la edad.
- Hoja de medición debidamente cumplimentada

6.3 El registro de entrenadores queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa de Técnico 2015.
- Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
- Titulación para el manejo de la embarcación.
- Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación por una cobertura mínima de 330.600 €. y para todos los tripulantes que vayan a bordo.
- Certificado de navegabilidad o ROL de la embarcación.

7. PROGRAMA

7.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Viernes, 9 Octubre	9:00 h a 19:30 h	Mediciones y sellado ; Registro Entrega Instrucciones de Regata
	18:30 h	Reunión Entrenadores y/o Jefes de equipo
	19:30 h	Acto de inauguración





Sábado, 10 Octubre	11:00 h	Señal de Atención 1ª Prueba
Domingo, 11 Octubre	11:00 h	Pruebas
Lunes, 12 de Octubre	10:00 h 18:30 h (aprox.)	Pruebas Clausura y Entrega de trofeos

- 7.2 Están programadas **9 pruebas**, de las que tendrán que completarse 2 para que la Copa sea válida.
- 7.3 El domingo 12 de Octubre no se dará una Señal de Salida a partir de las **16:00h**, excepto como consecuencia de una Llamada General.
- 7.4 Para el desfile de inauguración se ruega a todas las Federaciones Autonómicas que los Equipos vayan uniformados y lleven la bandera de su Comunidad.

8. FORMATO DE COMPETICIÓN Y PUNTUACIÓN. RECORRIDOS

- 8.1 La Clase navegará en FLOTA, excepto que si hubiera más de 70 inscritos el formato de competición sería en grupos, con una fase final y una previa, cuyo Sistema vendrá especificado en las Instrucciones de Regata.
- 8.2 Si hubiese que formar grupos, lo haría el Comité Organizador siguiendo el ranking de la temporada 2014 o, en su defecto, por el Ranking de la Federación Autonómica correspondiente presentado en el momento de la inscripción.
- 8.3 La división por grupos no será motivo de solicitar reparación (Modifica RRV 62)
- 8.4 Se aplicará el Apéndice A del RRV y el Sistema de Puntuación Baja descrito en el punto A4.1 de dicho Apéndice.
- 8.5 Los Recorridos serán tan parecidos como sea posible a los Olímpicos para la Clase Laser

9. MEDICIONES, SELLADO DE VELAS Y EQUIPO

- 9.1 El sellado de velas y equipo se realizará durante el día 9 de Octubre, según el horario descrito en el programa.
- 9.2 Ningún barco podrá competir usando equipamiento que no esté debidamente sellado
- 9.3 Es responsabilidad de cada patrón acudir a la prueba con el material y certificado de medición actualizado
- 9.4. Durante los días de regata se podrán efectuar controles de medición en cualquier momento.
- 9.5 Según las inscripciones, se publicará un orden de horario de medición por Territoriales. Se deberá cumplir el mismo por el bien común. Se irá actualizando el horario a lo largo del día para que los regatistas y equipos tengan la oportunidad de entrenar libremente a lo largo de la jornada.





10. SELECCIÓN

La Copa de España 2015 de la Clase Laser Radial es una regata de selección de acuerdo con el punto 2.2.3 del Reglamento de Sistema de Selección y Clasificación de la Real Federación Española de Vela en vigor.

11. EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y/O APOYO A EQUIPOS

11.1 Una embarcación por Federación Autonómica o Club tendrá atraque en el Centro Galego de Vela de la Federación Gallega de Vela durante los días de competición siempre que se hayan registrado conforme al apartado 5 de éste Anuncio de Regatas y lo hayan solicitado expresamente.

Si es necesario se admitirá otra embarcación por Federación Autonómica o Club siempre y cuando sea para cumplir con el RD 62/2008

11.2 Deberán presentar durante el registro la documentación prevista en el apartado 6.3 de este Anuncio de Regata.

11.3 Todas las embarcaciones deberán ir identificadas en todo momento con la bandera de su Comunidad Autónoma o Club.

11.4 Se exigirá a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos a hacer uso del chaleco salvavidas mientras se hallen a flote, así como a estar provistos de una emisora VHF operativa por cada embarcación

12. TÍTULOS Y TROFEOS

12.1 La Real Federación Española de Vela otorgará Placas de Campeones de la Copa de España al vencedor en cada una de las categorías establecidas.

ABSOLUTO MASCULINO & FEMENINO

SUB 17

SUB 19

Será proclamado Campeón de la Copa de España, la primera embarcación con tripulante que cumpla con los requisitos de la elegibilidad dispuestos en el AR 4.

12.2 El listado de trofeos se publicará en el TOA antes del inicio de las pruebas.

13. RESPONSABILIDAD

13.1 Todos los participantes de la COPA DE ESPAÑA CLASE LASER RADIAL lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

13.2 El Comité Organizador, los Comités o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños o





lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por éste Anuncio de Regata.

13.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”

Es obligatorio el uso de chalecos salvavidas en todo momento, es decir desde que se está a flote hasta que se regresa al Club, tanto para regatistas como para entrenadores y técnicos, el incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata ó del Comité de Protestas.

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

14. ALOJAMIENTO (OFERTAS ESPECIALES PARA LA REGATA)

14.1 El alojamiento será por cuenta de los participantes y/o entrenadores.

14.2 Para el alojamiento de los **participantes y visitantes**, la organización recomienda que contacten lo antes posible para efectuar sus reservas a:

PEDRO CALVO CARRION (HOTELES PARA TODOS)

TLF: 979691103-05

MAIL: pedro.calvo@hotelesparatodos.es

web: www.hotelesparatodos.es



15. AVITUALLAMIENTO

15.1 La organización al finalizar cada jornada proporcionará a los regatistas un avituallamiento general.

Vilagarcía, Agosto de 2015

